



Consejo de Seguridad

Distr. general
18 de agosto de 2004
Español
Original: inglés

Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los temas que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2004/20, de 14 de febrero de 2004, S/2004/20/Add.4, de 5 de marzo de 2004, S/2004/20/Add.12, de 7 de mayo de 2004, S/2004/20/Add.15, de 28 de mayo de 2004, S/2004/20/Add.16, de 4 de junio de 2004, S/2004/20/Add.20, de 2 de julio de 2004, S/2004/20/Add.21, de 9 de julio de 2004, S/2004/20/Add.23, de 23 de julio de 2004 y S/2004/20/Add.25, de 6 de agosto de 2004.

Durante la semana que finalizó el 24 de julio de 2004, el Consejo de Seguridad adoptó medidas sobre los siguientes temas:

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas (véanse los documentos S/2001/15/Add.37, 39 y 46; S/2002/30/Add.2, 15, 25, 39 a 42, 49 y 50; S/2003/40/Add.2, 6, 7, 13, 18, 29, 30, 33, 41 y 46; y S/2004/20/Add.2, 4, 9, 10, 12, 13, 19 y 21; véanse también los documentos S/1998/44/Add.32 y S/2003/40/Add.3)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5006ª sesión, celebrada el 19 de julio de 2004, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí una carta de fecha 1º de julio de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo (S/2004/541).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Côte d'Ivoire, Indonesia, Israel, el Japón, Kazajstán, Liechtenstein, los Países Bajos, la República Árabe Siria y Uzbekistán, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento a que había llegado en las consultas celebradas anteriormente el Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó una invitación al

Sr. Alexander Konuzin, Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001) relativa a la lucha contra el terrorismo.

El Presidente anunció que, tras las consultas celebradas por el Consejo, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y procedió a leer el texto de esa declaración, cuyo texto figura en el documento S/PRST/2004/26, que se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1° de agosto de 2003 a 31 de julio de 2004*.

Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en los procesos de estabilización

El Consejo de Seguridad se reunió para examinar el tema en su 5007ª sesión, celebrada el 20 de julio de 2004 de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas, y tuvo ante sí una carta de fecha 8 de julio de 2004 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Rumania ante las Naciones Unidas (S/2004/546). La sesión se suspendió y se reanudó una vez.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de México y los Países Bajos, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento a que había llegado en las consultas celebradas anteriormente el Consejo, el Presidente, con el consentimiento del Consejo y con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, cursó invitaciones al Sr. Said Djinnit, Comisionado encargado de la Paz, la Seguridad y los Asuntos Políticos de la Unión Africana; al Sr. Peter Feith, Director General adjunto de la Política Europea de Seguridad y Defensa de la Unión Europea; al Sr. Amre Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes; al Sr. Alounkeo Kittikhoun, Presidente del Comité Permanente de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental; al Sr. Robert F. Simmons, Subsecretario General Adjunto de Asuntos Políticos de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte; al Sr. Dmitry Boulakhov, Secretario Ejecutivo Adjunto de la Comunidad de Estados Independientes; al Sr. Mokhtar Lamani, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica; al Sr. Solomon Passy, Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria; y al Sr. Nana Effah-Apenteng, representante de la Presidencia de la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental.

Al reanudarse la sesión, el Presidente del Consejo, de conformidad con el entendimiento a que había llegado el Consejo en las consultas previas, y con arreglo al artículo 39 del reglamento provisional del Consejo y con el consentimiento de éste, cursó una invitación al Sr. Aminu Bashir Wali, representante de la Presidencia de la Unión Africana.

El Presidente señaló que, tras las consultas celebradas por el Consejo, había sido autorizado a hacer una declaración en nombre del Consejo y procedió a leer el texto de esa declaración, cuyo texto figura en S/PRST/2004/27, que se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 1° de agosto de 2003 a 31 de julio de 2004*.

Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano de conformidad con lo dispuesto en las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001)

(véanse los documentos S/2002/30/Add.3 y 28; S/2003/40/Add.3 y 29; y S/2004/20/Add.3; véanse también los documentos S/7913, S/7923, S/7976, S/8000, S/8048, S/8066, S/8215, S/8242, S/8252, S/8269, S/8502, S/8525, S/8534, S/8564, S/8575, S/8584, S/8595, S/8747, S/8753, S/88807, S/8815, S/8828, S/8836, S/8885, S/8896, S/8960, S/9123, S/9135, S/9319, S/9382, S/9395, S/9406, S/9427 y corr.1, S/9449, S/9452, S/9805, S/9812, S/9930, S/10327, S/10341, S/10554, S/10557, S/10703, S/10721, S/10729, S/10743, S/10770/Add.4, S/10855/Add.15, 16, 23, 24, 29, 30, 33, 41, 43 y 44; S/11185/Add.14 a 16, 21, 42/Rev.1 y 43; S/11593/Add.15, 21, 29, 42 y 49; S/11935/Add.21, 42 y 48; S/12269/Add.12, 13, 21, 42 y 48; S/12520/Add.10, 11, 17, 21, 37, 39, 42, 47 y 48; S/13033/Add.2, 16, 19, 21, 23, 34, 47 y 50; S/13737/Add.15, 16, 21, 24 a 26, 33, 47 y 50; S/14326/Add.10, 11, 20, 24, 28, 29, 47 y 50; S/14840/Add.8, 21 a 25, 27, 30 a 33, 37, 42 y 48; S/15560/Add.3, 21, 29, 37, 42, 45, 47 y 48; S/16270/Add.6 a 8, 15, 20, 21, 34, 35, 40 y 47; S/16880/Add.8 a 10, 15, 20, 21, 41 y 46; S/17725/Add.2, 15, 21, 28, 35, 38, 43 y 47; S/18570/Add.2, 21, 30 y 47; S/19420/Add.2 a 4, 18, 19, 22 y Corr.1, 30, 48 y 50; S/20370/Add.4, 12, 16, 21, 30, 32, 37, 44, 46, 47 y 51; S/21100/Add.4, 21, 30 y 47; S/22110/Add.4, 21, 30 y 47; S/23370/Add.4, 7, 21, 30 y 47; S/25070/Add.4, 21, 30 y 48; S/1994/20/Add.3, 20, 29 y 47; S/1995/40/Add.4, 21, 29 y 47; S/1996/15/Add.4, 15, 21, 30 y 47; S/1997/40/Add.4, 21, 30 y 46; S/1998/44/Add.4, 21, 30 y 47; S/1999/25/Add.3, 20, 29 y 46; S/2000/40/Add.4, 15, 20, 21, 24, 29 y 47; S/2001/15/Add.5, 22, 31 y 48; S/2002/30/Add.4, 21, 30 y 50; S/2003/40/Add.4, 25, 30 y 51; y S/2004/20/Add.4 y 26)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5008ª sesión (privada), celebrada el 23 de julio de 2004, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 de su reglamento provisional, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“El 23 de julio de 2004, el Consejo de Seguridad, con arreglo a lo dispuesto en las secciones A y B del anexo III de la resolución 1353 (2001), celebró su 5008ª sesión a puerta cerrada con los países que aportan contingentes a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL).

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes escucharon la información que ofreció la Sra. Lisa Buttenheim, Directora de la División de Asia y el Oriente Medio del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento.”

Reunión del Consejo de Seguridad con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, de conformidad con las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001)

(véanse los documentos S/2001/15/Add.42 y 43; S/2002/30/Add.9, 23 y 37; y S/2003/40/Add.22; véanse también los documentos S/1996/15/Add.43 a 45; S/1997/40/Add.5, 7, 9, 13, 16, 17 y 21; S/1998/44/Add.28, 35 y 49; S/1999/25/Add.10, 13, 24, 30, 43, 47 y 49; S/2000/40/Add.3, 7, 16, 17, 19, 21, 23, 30, 33, 40, 47 y 49; S/20001/15/Add.5, 8, 18, 24, 30, 35, 36, 43, 45, 50 y 51; S/2002/30/Add.4, 8, 11, 20, 22, 23, 29, 31, 32, 36, 41, 42, 44 y 48; S/2003/40/Add.3, 6, 11, 19, 21, 25, 27, 28, 30, 32, 34 y 46; y S/2004/20/Add.2, 10, 19, 23 y 25)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 5009ª sesión (privada), celebrada el 23 de julio de 2004, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas previas.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“El 23 de julio de 2004, el Consejo de Seguridad, con arreglo a lo dispuesto en las secciones A y B del anexo II de la resolución 1353 (2001), celebró su 5009ª sesión a puerta cerrada con los países que aportan contingentes a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC).

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes escucharon la información que ofreció el Sr. William Lacy Swing, Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 39 del reglamento provisional.

Los miembros del Consejo mantuvieron un constructivo intercambio de opiniones con los representantes de los países que aportan contingentes que participaron en la sesión.”
